



# **TRANSCOCHA** *Compañía de Transportes Pesados* **TRANSCOCHA S.A.**

## **INFORME REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2018, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.**

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me permito someter a vuestra consideración, el siguiente informe anual que contiene los aspectos importantes correspondientes al ejercicio económico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

### **1. ANTECEDENTES**

La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCHA S.A. con RUC 2290314545001, fue constituida el 8 de mayo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del 2006, mediante Resolución 1587, expediente 155894 a un plazo social de 50 años, hasta el 30 de mayo del 2056, siendo su actividad económica de: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL**, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia

### **2. ASPECTOS GENERALES**

La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCHA S.A., ha realizado diferente actividades, una de las cosas más importantes es estar al día en las obligaciones tributarias (SRD), Superintendencia de Compañías, Bancos y Seguros, Agencia Nacional de Transito ANT, IESS y Agencia Municipal de Transito de Francisco de Orellana.

**ANT.-** Ante éste ente regulador de información del permiso de operaciones se realizaron algunos pedido de información de los vehículos calificados, en donde se ha tenido un poco de dificultad ya que la información de dichas unidades no reposan en las oficinas; a pesar de ello se ha recopilado la mayor información e ingresado a un programa exclusiva de flotas programado a la necesidad y variedad de flota que tiene la compañía. Cabe indicar que a los socios se ha solicitado información de actualización de documentos y no la han cumplido a cabalidad.

**AMT.-** Para realizar los trámites de revisión vehicular y matriculación la compañía se ha encontrado al día para la realización de trámites de los accionistas, dentro de este tema cabe recalcar que también es considerada la patente municipal del año 2018.

**IESS.-** Durante el ejercicio fiscal 2018, se ha cumplido con el pago oportuno de las obligaciones patronales de los trabajadores, también es un requisito indispensable para estar habilitado en el portal institucional del SERCOP como proveedores del sector público.

**SRI.-** Se ha trabajado para que los socios que cuentan con puntos de emisión, presenten de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA, sin embargo aún existen deficiencias, por lo que exhorto a los socios que cuentan con puntos de emisión para que cumplan

TRANSCOCHA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Barrio la Florida, Calle César Andi y 9 de octubre  
TELFONO:06-2882-452 (Presidente 0996674551, Gerente 0980061513)  
E-MAIL: [transcocha@hotmail.com](mailto:transcocha@hotmail.com)/ [www.ciatrtranscocha.com](http://www.ciatrtranscocha.com)

ORELLANA - ECUADOR



# TRANSCOCHA *Compañía de Transportes Pesados* **TRANSCOCHA S.A.**

oportunamente con la entrega de la información, caso contrario la compañía se verá afectada por la aplicación de multas y sanciones.

### 3. GESTION PARA CONSEGUIR CONTRATOS

Durante el 2018 se ha mantenido las relaciones comerciales con las siguientes empresas dedicadas a servicios petroleros como es: CPP, JARAMILLOIL, FRONTERAMAZ, DAYUMA TRUCK, MISION PETROLEUM, GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, TEXASOIL, COCA CONSTRUYE entre otras.

Desde mi administración, en calidad de Presidente se ha adoptado la decisión de cancelar las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios, con lo que se ha garantizado honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.

### 4. EN LO ADMINISTRATIVO

Durante el ejercicio fiscal TRANSCOCHA S.A contó con el Directorio integrado por 1 presidente y 4 vocales, 2 comisarios, 1 Gerente, 1 Contadora y 1 Auxiliar contable.

•Se contrató los servicios de un profesional para que realice el análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcocha s.a. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017. Como resultado del análisis realizado, los resultados provisionales se dieron a conocer en la lectura del borrador de informe que se llevó a cabo el 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y una vez transcurrido el tiempo de 10 días laborables para que las personas presente los justificativos, el profesional presentó el informe habiéndose considerado los justificativos correspondiente; la lectura del informe fue leído para conocimiento de la Asamblea General en sesión extraordinaria del 01 de marzo de 2019.

•Como resultado del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía se conoció que mediante acta No. 69 del 6 de marzo de 2013 se estableció en el punto "7. Asuntos Varios" se informa que el señor Rueda Rubén ha estado prestando los servicios de Asesoría para la adquisición de las volquetas HYUNDAI de igual manera en poder captar contratos con diferentes operadoras, mismo que solicitó un préstamo de 7.000.00 (SIETE MIL DOLARES), por medio del Sr Holger Zambrano y posteriormente se mantuvo una reunión en la ciudad de Quito en la cual se resolvió otorgar el préstamo por 15 días y se realizó el movimiento económico en ese momento, lo cual se pone a conocimiento de los presentes. También se comunica que se está realizando trabajos internos de transporte por medio del consorcio CILOCYC". Cabe dejar constancia que hasta la presente fecha, dichos valores no han sido devueltos a la compañía. Así mismo, se conoció que se vienen arrastrando desde el año 2013, anticipos por varios conceptos por el valor de USD. 75,768.47, por lo que se procederá a notificar a las personas y socios involucrados con el objetivo de depurar las cuentas y con la finalidad de que la compañía cuente con saldos reales en su balance.

•Durante el ejercicio económico 2018 se publicó en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la información correspondiente al proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos; 2012.12,



**TRANSCOCA** *Compañía de Transportes Pesados*

**TRANSCOCA S.A.**

2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12, por lo que actualmente la compañía se encuentra al día en las obligaciones con éste ente de control.

## 5. EN LO ECONOMICO

• Los estados financieros de la Compañía reflejan un resultado del ejercicio de 427.44 para el ejercicio económico 2018.

• Dentro del proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispone a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), conforme lo determinado en la liquidación, en el término de cinco días, bajo prevención de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; ante lo cual, considerando la situación económica de la compañía se firmó un acuerdo de pago con el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37.

• Al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado la autorización para acceder a dicho crédito, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta; por el contrario, a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

• Mediante oficio N° 275-GADMFO-DF-MCH-2017 de fecha 20/12/2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, comunica que realizada la fase de control interno a los expedientes de pago de los servicios de transporte se encontró novedades en los contratos SIE-GADMFO-0100-2012 Y SIE-GADMFO-017-2013 se canceló un precio unitario diferente al establecido en el contrato, razón por la cual, existe un pago indebido de USD. 5.529.20. Realizando un resumen de todos los pagos realizados a la compañía Transcoca por servicio de transporte se estableció que existe un pago indebido por el valor de USD. 7,755.36.

El 23 de diciembre de 2016 se descontó el valor de USD 3877.68 del contrato SIE-GADMFO-048-2016, el 15 de diciembre de 2017, se descontó USD.1000,00 del proceso SIE-GADMFO-060-2017, resultando un saldo de USD. 2,877.68, valores que solicitó sean pagados de inmediato; sin embargo considerando la situación económica de la compañía Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana descontó en el año 2018 lo siguiente: un total de USD.2170.00 en 7 cuotas de USD. 310 de los servicios prestados por Riofrio Maria y USD. 707.68 de los servicios

TRANSCOCA S.A.  
RUC:2290314545001

DIRECCION: Barrio la Florida, Calle César Andí y 9 de octubre  
TELFONO:06-2882-452 (Presidente 0996674551, Gerente 0980061513)  
E-MAIL: [transcoca@hotmail.com](mailto:transcoca@hotmail.com) / [www.ciatrascoca.com](http://www.ciatrascoca.com)

ORELLANA - ECUADOR



# **TRANSCOCA** *Compañía de Transportes Pesados* **TRANSCOCA S.A.**

prestados de Iriarte Lino y Llano Julio dando un total de 2877.68. con lo que se ha reintegrado en su totalidad los valores determinados como pago indebido.

## **6. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2018**

Aplicar las sugerencias, establecidas en el informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca s.a. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores observados en el informe.

Seguir cancelando las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios.

Los hechos económicos se registrarán en el momento en que ocurran independientemente de que exista o no movimiento de dinero, con el objetivo de reconocer las obligaciones con todos los socios que presten sus servicios.

*Atentamente,*

Sr. Mantel Valladolid  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or additional signature]*